COMITÉ DE EVALUACIÓN

DICTAMEN N° 31/2015.-

Encarnación, 11 de septiembre de 2015.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 11 días del mes de septiembre del año 2015, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Director Jurídico, siendo las 10:00 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abog. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Orlando Garay Vergara, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional N° 08/2015 para la Adquisición de Vehículos Utilitarios para la Institución individualizado con el ID N° 295.427.---**

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones General Bernardino Caballero de la Gobernación de Itapúa, en fecha 28 de Agosto del 2015, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación Pública Nacional N° 08/2015 para la Adquisición de Vehículos Utilitarios para la Institución individualizado con el ID N° 295.427.----------**

Durante el acto de apertura se verificó que las empresas han presentado los documentos detallados (acta de apertura) a continuación: ----------

Conste que se han presentado 3 (Tres) Oferentes en el plazo y hora establecido en la invitación. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **Automotor S.A.** con mesa de entrada N° 5300, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Cedula de Identidad del Representante, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Articulo N°40 de la Ley 2051/03 , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia; constancia del SIPE N° 1364310. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 1.672.000.000 (Guaraníes Un mil seiscientos millones seiscientos setenta y dos mil)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Seguros Chaco S.A.** por un total de Gs **150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta millones). Detalle Ofertado por Ítems:**

Ítem	Nombre de los Bienes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Camioneta Doble Cabina	3	177.000.000	531.000.000
2	Minibús	4	179.000.000	716.000.000
3	Automóvil Sedan	2	100.000.000	200.000000
4	Camión con Carrocería	1	225.000.000	225.000.000
5	Camión Cisterna Combustible	1	No cotiza	No cotiza
6	Camión Guinche	1	No Cotiza	No cotiza

El segundo sobre en ser abierto corresponde a la Empresa **Cuevas Hermanos S.A.** con mesa de entrada N° 5301, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Cédula de Identidad del Representante, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Articulo N°40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia; constancia del SIPE N° 1364333. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma de Gs. **518.730.000 (Guaraníes Quinientos Dieciocho millones setecientos treinta mil)**, presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Royal Seguros** por un total de **Gs 30.00.000 (Guaraníes Treinta millones). Detalle Ofertado por Ítems. Detalle Ofertado por Ítems:**

Ítem	Nombre de los Bienes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Camioneta Doble Cabina	3	172.910.000	518.730.000
2	Minibús	4	No cotiza	No cotiza
3	Automóvil Sedan	2	No cotiza	No cotiza
4	Camión con Carrocería	1	No cotiza	No cotiza
5	Camión Cisterna Combustible	1	No cotiza	No cotiza
6	Camión Guinche	1	No cotiza	No cotiza

El tercer y último sobre corresponde a la Empresa **Just In Time S.A.**, con mesa de entrada N° 5306, el sobre es abierto y verificado minuciosamente,

una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Cédula de Identidad del Representante, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Articulo N°40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Constancia del SIPE N° 1358724 ; El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma de Gs. **1.402.686.000 (Guaraníes Un mil cuatrocientos dos millones seiscientos ochenta y seis millones**) presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Seguros Chaco S.A.** por un total de **Gs 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones). Detalle Ofertado por Ítems:**

Ítem	Nombre de los Bienes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Camioneta Doble Cabina	3	No cotiza	No cotiza
2	Minibús	4	No cotiza	No cotiza
3	Automóvil Sedan	2	No cotiza	No cotiza
4	Camión con Carrocería	1	441.375.000	441.375.000
5	Camión Cisterna Combustible	1	466.000.000	466.000.000
6	Camión Guinche	1	494.915.000	494.915.000

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual fueron presentadas en las ofertas correspondientes, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por los siete oferentes se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas evidenciando el siguiente análisis:

ITEMS N° 1 CAMIONETA CABINA DOBLE - 4X4

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja son:

Empresa	Monto Gs.
CUEVAS HERMANOS SA	518.730.000
AUTOMOTOR SA	531.000.000

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa **CUEVAS HERMANOS SA**, cuya oferta asciende a Gs. 518.730.000 (Quinientos dieciocho millones setecientos treinta mil), donde se constata que la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas como se demuestra con el cuadro que graficamos más adelante y por ende la oferta de la empresa en cuestión es descalificada:

ITEMS N° 1

CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4

Descripción	Requerido	Cuevas Hermanos Nissan Frontier 300-4x4-DC-S	Cumple / No Cumple
Año de Fabricación	**2015 como mínimo**	**2015**	**Cumple**
	CARATERISTICAS MECANICAS		
Motor	Tipo diésel de 4 tiempos como mínimo. Turbo como mínimo. Combustible diésel. Potencia de 130 a 165 CV - 3.400 rpm como mínimo. Relación de comprensión 18:1 Diésel turbo con Intercooler como mínimo. Cuatro cilindros en línea como máximo. Inyección de Combustible Directa Common Rail como mínimo. Cilindrada 2.300 a 2.600 cc. Engranaje de Dirección: Cremallera y Piñón como mínimo. Suspensión delantera independiente: Horquillas oscilantes dobles (Resortes Espirales, con Barra Estabilizadora) como mínimo	Tipo diésel de 4 tiempos como mínimo. Turbo como mínimo. Combustible diésel. Potencia de 161 CV - 3.400 rpm Relación de comprensión 18:1 Diésel turbo con Intercooler como mínimo. Cuatro cilindros en línea como máximo. Inyección de Combustible Directa Common Rail como mínimo. Cilindrada 2.5 cc. Engranaje de Dirección: Cremallera y Piñón como mínimo. Suspensión delantera independiente: Horquillas oscilantes dobles, Multi Link con eje rigido	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**
Embrague	Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico como mínimo.	Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico	**Cumple**
Caja de velocidades	Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso como máximo	Con trasmisión manual, de seis velocidades de avance y una de retroceso	**"No Cumple"**
Dirección	Hidráulica. Sistema Piñón – cremallera como mínimo	Hidráulica.	**Cumple**
Diferencial	El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante como mínimo	diferencial autoblocante	**Cumple**
Frenos	Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente como mínimo.	Delantero Disco Ventilado Trasero Tambor	**Cumple**
Tracción	Tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico como mínimo.	Tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico	**Cumple**
	CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES		
	Despeje del suelo: 215 a 235 mm Distancia entre ejes : 3.050 a 3.150 mm Longitud total: 5.200 a 5350 mm Ancho total: 1.800 a 1900 mm Altura total: 1.750 a 1800 mm Peso bruto total: 3.700 a 3.800 Kg. Peso del vehículo en vacío: 2.700 a 2800 Kg. Capacidad del tanque de combustible: 75 litros como mínimo	Despeje del suelo: 255.4 mm Distancia entre ejes : 3150 mm Longitud total: 5260 mm Ancho total: 1850 mm Altura total: 1830 mm Peso bruto total: 3800 Kg. Peso del vehículo en vacío: 2900 Kg. Capacidad del tanque de combustible: 80 litros	**"No Cumple"** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **"No cumple"** **Cumple** **"No cumple"** **Cumple**

	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:		
	Cabina: El vehículo deberá ser del Tipo Pick Up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente. **Puertas:** Disponer de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras deberá poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos. **Calefacción:** Estar provisto de calefactor para la cabina, original de fábrica como mínimo.. **Aire Acondicionado:** Estar provisto de aire acondicionado, original de fábrica como mínimo. **Pintura:** Color Gris o Blanco. **Neumáticos:** Neumáticos radiales 245/70R16 como mínimo **Llantas:** de tipo aleación de Aro 16", ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fábrica como mínimo. **Asientos:** Delanteros independientes y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo/tela como mínimo. **Protector de Carter:** protector de cárter como mínimo.	**Cabina:** El vehículo deberá ser del Tipo Pick Up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente. **Puertas:** Disponer de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras deberá poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos. **Calefacción:** Estar provisto de calefactor para la cabina, original de fábrica **Aire Acondicionado:** Estar provisto de aire acondicionado, original de fábrica como mínimo. **Pintura:** Color Gris o Blanco. **Neumáticos:** Neumáticos radiales 255/70R16 **Llantas:** de tipo aleación de Aro 16", ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fábrica como mínimo. **Asientos:** Delanteros independientes y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo/tela como mínimo. **Protector de Carter:** protector de cárter	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**
	TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO		
El tablero de instrumentos deberá contar como mínimo	Velocímetro en kilómetros / hora. Totalizador de kilometraje. Indicador de carga del alternador. Indicador de nivel de depósito de combustible. Indicador de presión de lubricación del motor. Indicador de nivel de temperatura del motor. Reloj indicador en horas y minutos.	Velocímetro en kilómetros / hora. Totalizador de kilometraje. Indicador de carga del alternador. Indicador de nivel de depósito de combustible. Indicador de presión de lubricación del motor. Indicador de nivel de temperatura del motor. Reloj indicador en horas y minutos.	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**
Luces como mínimo	Alta y baja. Intermitente de estacionamiento. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) De freno. De estacionamiento. De chapa	Alta y baja. Intermitente de estacionamiento. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) De freno. De estacionamiento.	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**

	De marcha atrás.	De chapa De marcha atrás.	**Cumple** **Cumple**
Sistema eléctrico :	Alternador de 12 voltios y 90 Amper como mínimo Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper como mínimo.	Alternador de 12 voltios y 90 Amper Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper	**Cumple** **Cumple**
HERRAMIENTAS como mínimo:	Para cambio de ruedas. Elevador (gato) de acción hidráulica.	Para cambio de ruedas. Elevador (gato) de acción hidráulica.	**Cumple**
ACCESORIOS como mínimo	Dos espejos retrovisores externos. Un espejo retrovisor interno. Dos viseras para sol. Equipo eléctrico limpia parabrisas. Surtidor de limpia parabrisas. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina. Bocina. Una llanta con neumático de repuesto. Extintor contra incendios. Dos balizas portátiles. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos. Plug para encendedor. Equipo de radio AM/FM y CD con lector para extensión mp3.	Dos espejos retrovisores externos. Un espejo retrovisor interno. Dos viseras para sol. Equipo eléctrico limpia parabrisas. Surtidor de limpia parabrisas. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina. Bocina. Una llanta con neumático de repuesto. Extintor contra incendios. Dos balizas portátiles. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos. Plug para encendedor. Equipo de radio – Sistema de Audio con AUX/USB y pantalla LCD 5".	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**
MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS	Contar con existencia en Departamento de Itapúa, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Demostrar con la Autorización del Fabricante, en donde se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.	Existencia en Departamento de Itapúa, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Demostrar con la Autorización del Fabricante, en donde se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.	**Cumple** **Cumple**

A continuación pasamos a evaluar la segunda oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, cuya oferta asciende a Gs. 531.000.000 (Quinientos treinta y un millones), se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Es importante mencionar que el Equipo Económico Nacional en su Resolución SSEE N° 125/15 de fecha 31 de julio del 2015 Autoriza la compra de tres Camionetas Doble Cabina 4x4, cuyo precio individual no deberá superar el monto de Gs 180.000.000 (ciento ochenta millones); puntualizando que para

la adquisición del ítem mencionado se utilizará el OG 540 FF 30 y que no se ve afectado por el Decreto N° 3945/15, *POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3053/15, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRSUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PAAR EL EJERCICIO FISCAL 2015 APROBADO POR LA LEY N° 5386/15"*. En ese sentido este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del ITEM N° 1 "CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4" a la empresa **AUTOMOTOR S.A.** de acuerdo con los siguientes cuadros de especificaciones Técnicas y Documentaciones presentadas:

ITEMS N° 1

CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4			
Descripción	Requerido	AUTOMOTOR SA ISUZU DMAX 4x4-DC-S	Cumple / No Cumple
Año de Fabricación	**2015 como mínimo**	**2015**	**Cumple**
	CARATERISTICAS MECANICAS		
Motor	Tipo diésel de 4 tiempos como mínimo. Turbo como mínimo. Combustible diésel. Potencia de 130 a 165 CV - 3.400 rpm como mínimo. Relación de comprensión 18:1 Diésel turbo con Intercooler como mínimo. Cuatro cilindros en línea como máximo. Inyección de Combustible Directa Common Rail como mínimo. Cilindrada 2.300 a 2.600 cc. Engranaje de Dirección: Cremallera y Piñón como mínimo. Suspensión delantera independiente: Horquillas oscilantes dobles (Resortes Espirales, con Barra Estabilizadora) como mínimo	Tipo diésel de 4 tiempos como mínimo. Turbo. Combustible diésel. Potencia de 136 CV - 3.400 rpm Relación de comprensión 18:1 Diésel turbo con Intercooler. Cuatro cilindros en línea. Inyección de Combustible Directa Common Rail Cilindrada 2.5 cc. Engranaje de Dirección: Cremallera y Piñón Suspensión delantera independiente: Horquillas oscilantes dobles.	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**
Embrague	Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico como mínimo.	Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico	**Cumple**
Caja de velocidades	Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso como máximo	Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso	**Cumple**
Dirección	Hidráulica. Sistema Piñón – cremallera como mínimo	Hidráulica. Sistema Piñón – cremallera	**Cumple**
Diferencial	El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante como mínimo	El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante	**Cumple**
Frenos	Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente como mínimo.	Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente	**Cumple**
Tracción	Tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico como mínimo.	Tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico	**Cumple**
	CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES		
	Despeje del suelo: 215 a 235 mm	Despeje del suelo: 225 mm	**Cumple**

	Distancia entre ejes : 3.050 a 3.150 mm Longitud total: 5.200 a 5350 mm Ancho total: 1.800 a 1900 mm Altura total: 1.750 a 1800 mm Peso bruto total: 3.700 a 3.800 Kg. Peso del vehículo en vacío: 2.700 a 2800 Kg. Capacidad del tanque de combustible: 75 litros como mínimo	Distancia entre ejes : 3095 mm Longitud total: 5260 mm Ancho total: 1860mm Altura total: 1795 mm Peso bruto total: 3750 Kg. Peso del vehículo en vacío: 2750 Kg. Capacidad del tanque de combustible: 75 litros	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**
	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:		
	Cabina: El vehículo deberá ser del Tipo Pick Up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente. **Puertas:** Disponer de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras deberá poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos. **Calefacción:** Estar provisto de calefactor para la cabina, original de fábrica como mínimo.. **Aire Acondicionado:** Estar provisto de aire acondicionado, original de fábrica como mínimo. **Pintura:** Color Gris o Blanco. **Neumáticos:** Neumáticos radiales 245/70R16 como mínimo **Llantas:** de tipo aleación de Aro 16", ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fábrica como mínimo. **Asientos:** Delanteros independientes y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo/tela como mínimo. **Protector de Carter:** protector de cárter como mínimo.	**Cabina:** El vehículo deberá ser del Tipo Pick Up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) personas con su equipamiento de seguridad correspondiente. **Puertas:** Disponer de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras deberá poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos. **Calefacción:** Estar provisto de calefactor para la cabina, original de fábrica **Aire Acondicionado:** Estar provisto de aire acondicionado, original de fábrica como mínimo. **Pintura:** Color Gris o Blanco. **Neumáticos:** Neumáticos radiales 245/70R16 **Llantas:** de tipo aleación de Aro 16", ideal para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fábrica como mínimo. **Asientos:** Delanteros independientes y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo/tela como mínimo. **Protector de Carter:** protector de cárter	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**
	TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO		
El tablero de instrumentos deberá contar como mínimo	Velocímetro en kilómetros / hora. Totalizador de kilometraje. Indicador de carga del alternador. Indicador de nivel de depósito de combustible. Indicador de presión de lubricación del motor. Indicador de nivel de temperatura del motor. Reloj indicador en horas y minutos.	Velocímetro en kilómetros / hora. Totalizador de kilometraje. Indicador de carga del alternador. Indicador de nivel de depósito de combustible. Indicador de presión de lubricación del motor. Indicador de nivel de temperatura del motor.	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**

		Reloj indicador en horas y minutos.	**Cumple** **Cumple**
Luces como mínimo	Alta y baja. Intermitente de estacionamiento. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) De freno. De estacionamiento. De chapa De marcha atrás.	Alta y baja. Intermitente de estacionamiento. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) De freno. De estacionamiento. De chapa De marcha atrás.	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**
Sistema eléctrico :	Alternador de 12 voltios y 90 Amper como mínimo Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper como mínimo.	Alternador de 12 voltios y 90 Amper Acumulador de 12 voltios y capacidad aproximada de 90 Amper	**Cumple** **Cumple**
HERRAMIENTAS como mínimo:	Para cambio de ruedas. Elevador (gato) de acción hidráulica.	Para cambio de ruedas. Elevador (gato) de acción hidráulica.	**Cumple**
ACCESORIOS como mínimo	Dos espejos retrovisores externos. Un espejo retrovisor interno. Dos viseras para sol. Equipo eléctrico limpia parabrisas. Surtidor de limpia parabrisas. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina. Bocina. Una llanta con neumático de repuesto. Extintor contra incendios. Dos balizas portátiles. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos. Plug para encendedor. Equipo de radio AM/FM y CD con lector para extensión mp3.	Dos espejos retrovisores externos. Un espejo retrovisor interno. Dos viseras para sol. Equipo eléctrico limpia parabrisas. Surtidor de limpia parabrisas. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina. Bocina. Una llanta con neumático de repuesto. Extintor contra incendios. Dos balizas portátiles. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos. Plug para encendedor. Equipo de radio AM/FM y CD con lector para extensión mp3	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**
MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS	Contar con existencia en Departamento de Itapúa, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Demostrar con la Autorización del Fabricante, en donde se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.	Existencia en Departamento de Itapúa, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Demostrar con la Autorización del Fabricante, en donde se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.	**Cumple** **Cumple**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del ARTÍCULO 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	x	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante.-*	**X**	
• *Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.*	**X**	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• *Copia de Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios* **2011-2012-2013.**	**X**	
• *Contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitivas de bienes (automóviles, camionetas, ómnibus, camiones, furgón, tractores) de los últimos tres años (2012 – 2013 - 2014).*	**X**	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• *Centro Autorizado de Servicio o una carta del Representante local que garantice la asistencia técnica en el Departamento de Itapúa*	**X**	
• *Pago de Patente Municipal*	**X**	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por la empresa AUTOMOTOR S.A. y las constancias obrantes en su oferta este comité ha verificado que la empresa reúne la capacidad y solvencia financiera

(adjuntamos anexo del análisis de la capacidad financiera "ratios financieros").
Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente AUTOMOTOR S.A. ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales y miembros de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015.-
Que hemos constatado la experiencia y capacidad técnica del oferente AUTOMOTOR S.A. a través de comprobantes de ventas y contratos con Instituciones Públicas y Privadas de automóviles, camionetas, ómnibus, camiones, furgón y tractores correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, requisito mínimo exigido en el pliego como experiencia. Además presentado una lista de funcionarios especializados en asistencia técnica que se encuentra al servicio de la empresa en el local situado en Ruta N° 6ta. Km. 2,5 - del distrito de Encarnación del Departamento de Itapúa.-
Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación del Ítems N° 1 "CAMIONETA D/C 4X4", a la empresa AUTOMOTOR S.A. por un monto unitario de Gs. 177.000.000 (Ciento setenta y siete millones) y un monto total de Gs. 531.000.000 (Quinientos treinta y un millones) de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al siguiente cuadro.

AUTOMOTOR S.A.							
Ítems	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) GS.**	**Precio Total (IVA incluido) Gs.**
1	Unidad	3	"CAMIONETA D/C 4X4"	Isuzu D´Max	Tailandia	177.000.000	531.000.000

ITEM N° 2 CAMIONETA CERRADA MINIBUS

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja son:

Empresa	Monto
AUTOMOTOR S.A.	716.000.000

A continuación pasamos a evaluar la única oferta y por ende la más baja, la cual fue presentada por la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, cuya oferta asciende a Gs 716.000.000 (Setecientos dieciséis millones), se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Es importante mencionar que el Equipo Económico Nacional en su Resolución SSEE N° 125/15 de fecha 31 de julio del 2015 autoriza la compra de cuatro Minibuses, cuyo precio no deberá superar el monto de Gs 170.000.000 (ciento setenta millones); al respecto la Gobernación de Itapúa solicitará la reconsideración para la compra de los cuatro minibuses a un precio unitario de Gs. 179.000.000 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones), en atención a que la oferta supera en Gs. 9.000.000 (nueve

millones) a lo autorizado en su momento por el Equipo Económico Nacional, esto es debido a la necesidad de adquirir dichos vehículos para el traslado de funcionarios a distintos puntos del País, puntualizando que para la adquisición del ítem mencionado se utilizará el OG 540 FF 30 y que no se ve afectado por el Decreto N° 3945/15, *POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3053/15, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRSUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PAAR EL EJERCICIO FISCAL 2015 APROBADO POR LA LEY N° 5386/15"*. En ese sentido este Comité recomienda la adjudicación del ITEM N° 2 "Camioneta Cerrada Minibús" a la Empresa AUTOMOTOR S.A; y que la firma del Contrato y por ende el compromiso de obligación de la Gobernación de Itapúa con la firma adjudicada queda supeditado a la aprobación de la Reconsideración expuesta al Equipo Económico Nacional, de acuerdo con los siguientes cuadros de especificaciones técnicas y documentaciones presentadas:

CAMIONETA CERRADA MINIBUS

Descripción	Requerido	AUTOMOTOR SA Hyundai H1	Cumple / No Cumple
Año de Fabricación	**2014 como mínimo**	**2014**	**Cumple**
	CARATERISTICAS MECANICAS		
Motor	Tipo diésel de 4 tiempos como mínimo. Turbo Intercooler como mínimo. Combustible diésel común. Potencia 95 a 105 HP a 3750 a 3900 rpm Relación de comprensión 21:0 Diésel Turbo con Intercooler como mínimo. Cuatro cilindros en línea como mínimo. Cilindrada 2000 a 2600 cc. Sistema de alimentación de Combustible: Inyección directa como mínimo.	Tipo diésel de 4 Turbo Intercooler Combustible diésel común. Potencia 101 HP a 3800 rpm Relación de comprensión 21:0 Diésel Turbo con Intercooler Cuatro cilindros en línea Cilindrada 2500 cc. Sistema de alimentación de Combustible: Inyección directa	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**
Embrague:	Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico (Servo Freno Asistido) como mínimo.	Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico (Servo Freno Asistido)	**Cumple**
Caja de velocidades	Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso como mínimo.	Con trasmisión manual, de cinco velocidades de avance y una de retroceso	**Cumple**
Dirección	Hidráulica como mínimo.	Hidráulica	**Cumple**
Frenos	Delanteros a disco ventilados de 10.8 pulgadas, freno de calibrador flotante con Dispositivo de alarma de desgaste de placa; Traseros a auto ajustable de 11.6 pulgadas, freno de dos mandos de Zapata-Tambor con mecanismo de freno de aparcamiento como mínimo.	Delanteros a disco ventilados de 10.8 pulgadas, freno de calibrador flotante con Dispositivo de alarma de desgaste de placa; Traseros a auto ajustable de 11.6 pulgadas, freno de dos mandos de Zapata-Tambor con mecanismo de freno de aparcamiento.	**Cumple**
Consumo Combinado	7 a 12 Litros por cada 100 Km.	10 Litros por cada 100 Km.	**Cumple**
	CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:	**CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:**	
	Distancia entre ejes: 2.900 a 3250 mm Longitud total: 5.000 a 5150 mm Ancho total: 1.690 a 1950 mm Altura total: 1.900 a 2.290 mm Peso bruto total: 3.200 a 3800 kg	Distancia entre ejes: 3.200 mm Longitud total: 5.125 mm Ancho total: 1920 mm Altura total: 1935 mm Peso bruto total: 3.650 kg	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**

	Peso del vehículo en vacío: 2.250 a 2.700kg. Capacidad del tanque de combustible: 75 litros como mínimo. Capacidad de carga: 950 a 1.100 kilos	Peso del vehículo en vacío: 2650kg Capacidad del tanque de combustible: 75 litros Capacidad de carga: 1000 kilos	**Cumple** **Cumple** **Cumple**

	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS COMO MÍNIMO	**CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS COMO MÍNIMO**	
	Cabina: Camioneta Tipo Minibús, metálica con amplio espacio interior para 12 (doce) pasajeros con su equipamiento de seguridad correspondiente. **Puertas:** Disponer de 2 (dos) puertas laterales (Conductor y acompañante), 2 (dos) puertas laterales corredizas (pasajeros) y una puerta trasera, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos. **Calefacción:** Debe estar provisto de calefactor completo, original de fábrica como mínimo. **Aire Acondicionado:** Debe estar provisto de aire acondicionado delantero y trasero, original de fábrica, con salida en ambos costados de cada hilera de los asientos como mínimo. **Pintura:** La pintura del vehículo será Gris o Blanco **Neumáticos:** 215/70 R 15 como mínimo **Llantas:** de acero o aleación de 15 a 16"x6.5J como mínimo **Asientos:** Delanteros son independientes y regulables, los asientos traseros son enterizos para la parte trasera, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo como mínimo.	**Cabina:** Camioneta Tipo Minibús, metálica con amplio espacio interior para 12 (doce) pasajeros con su equipamiento de seguridad correspondiente. **Puertas:** Disponer de 2 (dos) puertas laterales (Conductor y acompañante), 2 (dos) puertas laterales corredizas (pasajeros) y una puerta trasera, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos. **Calefacción:** Debe estar provisto de calefactor completo, original de fábrica. **Aire Acondicionado:** Debe estar provisto de aire acondicionado delantero y trasero, original de fábrica, con salida en ambos costados de cada hilera de los asientos. **Pintura:** La pintura del vehículo será Gris o Blanco **Neumáticos:** 215/70 R 16 **Llantas:** de acero o aleación de 16" x6.5j **Asientos:** Delanteros son independientes y regulables, los asientos traseros son enterizos para la parte trasera, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinilo	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**
	TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO	**TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO**	
El tablero de instrumentos contara como mínimo:	Velocímetro en kilómetros/hora. Encendido automático de luces en el tablero. Totalizador de kilometraje. Indicador de carga del alternador. Indicador de nivel de depósito de combustible. Indicador de presión de lubricación del motor. Indicador de nivel de temperatura del motor. Reloj indicador en horas y minutos.	Velocímetro en kilómetros/hora. Encendido automático de luces en el tablero. Totalizador de kilometraje. Indicador de carga del alternador. Indicador de nivel de depósito de combustible. Indicador de presión de lubricación del motor. Indicador de nivel de temperatura del motor. Reloj indicador en horas y minutos.	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**
Luces contara como mínimo:	Alta y baja. Intermitente de estacionamiento. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) De freno De estacionamiento. De chapa	Alta y baja. Intermitente de estacionamiento. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) De freno De estacionamiento. De chapa	**Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple** **Cumple**

	De marcha atrás con advertencia de retroceso	De marcha atrás con advertencia de retroceso	
Sistema eléctrico contara como mínimo:	Alternador de 12 voltios y 120 Amper. Acumulador de 12 voltios y capacidad de 75 Amper.	Alternador de 12 voltios y 120 Amper. Acumulador de 12 voltios y capacidad de 75 Amper.	**Cumple** **Cumple**
	HERRAMIENTAS:	**HERRAMIENTAS:**	
	Para cambio de ruedas. Elevador (gato) de acción hidráulica	Para cambio de ruedas. Elevador (gato) de acción hidráulica	**Cumple** **Cumple**
	ACCESORIOS:	**ACCESORIOS:**	
	Dos espejos retrovisores externos de mando eléctrico y retraible. Un espejo retrovisor interno con deslumbramiento automático. Levanta vidrio de mando eléctrico. Bloqueo Central de Puertas a distancia. Air Bag (Conductor). Dos viseras para sol. Equipo eléctrico limpia parabrisas. Surtidor de limpia parabrisas. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina. Bocina. Alfombra de goma delanteras y traseras. Una llanta con neumático de repuesto. Extintor contra incendios. Dos balizas portátiles. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos. Plug para encendedor y cenicero oculto. Equipo de radio AM/FM y CD con lector de mp3 con control. Salida de Aire independientes en cada asiento. Doble puertas corredizas. Cierre y apertura de puertas a distancia y alarma. Doble guantera para accesorios Porta vasos.	Dos espejos retrovisores externos de mando eléctrico y retraible. Un espejo retrovisor interno con deslumbramiento automático. Levanta vidrio de mando eléctrico. Bloqueo Central de Puertas a distancia. Air Bag (Conductor). Dos viseras para sol. Equipo eléctrico limpia parabrisas. Surtidor de limpia parabrisas. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina. Bocina. Alfombra de goma delanteras y traseras. Una llanta con neumático de repuesto. Extintor contra incendios. Dos balizas portátiles. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos. Plug para encendedor y cenicero oculto. Equipo de radio AM/FM y CD con lector de mp3 con control. Salida de Aire independientes en cada asiento. Doble puertas corredizas. Cierre y apertura de puertas a distancia y alarma. Doble guantera para accesorios Porta vasos.	**Cumple**
	MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS	**MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS**	
	Contar con existencia en Departamento de Itapúa, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Demostrar con la Autorización del Fabricante, en donde se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.	Contar con existencia en Departamento de Itapúa, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Demostrar con la Autorización del Fabricante, en donde se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.	**Cumple** **Cumple**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del ARTÍCULO 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	x	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante.-* • *Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.*	**X** **X**	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• *Copia de Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios* **2011-2012-2013.** • *Contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitivas de bienes (automóviles, camionetas, ómnibus, camiones, furgón, tractores) de los últimos tres años (2012 – 2013 - 2014).*	**X** **X**	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• *Centro Autorizado de Servicio o una carta del Representante local que garantice la asistencia técnica en el Departamento de Itapúa* • *Pago de Patente Municipal*	**X** **X**	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por la empresa AUTOMOTOR S.A. y las constancias obrantes en su oferta este comité ha verificado que la empresa reúne la capacidad y solvencia financiera

(adjuntamos anexo del análisis de la capacidad financiera "ratios financieros").
Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente AUTOMOTOR S.A. ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales y miembros de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015.-

Que hemos constatado la experiencia y capacidad técnica del oferente AUTOMOTOR S.A. a través de comprobantes de ventas y contratos con Instituciones Públicas y Privadas de automóviles, camionetas, ómnibus, camiones, furgón y tractores correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, requisito mínimo exigido en el pliego como experiencia. Además presentado una lista de funcionarios especializados en asistencia técnica que se encuentra al servicio de la empresa en el local situado en Ruta N° 6ta. Km. 2,5 - del distrito de Encarnación del Departamento de Itapúa.-

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación del Ítems N° 2 "Camioneta Cerrada Minibús", a la empresa AUTOMOTOR S.A. por precio unitario de Gs. 179.000.000 (Ciento setenta y nueve millones) y un monto total de Gs. 716.000.000 (setecientos dieciséis millones) de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y sujeto a la Aprobación del Equipo Económico Nacional, como lo hemos señalado más arriba y conforme al siguiente cuadro:

AUTOMOTOR S.A.							
Ítems	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) GS.**	**Precio Total (IVA incluido) Gs.**
2	Unidad	4	"Camioneta Cerrada Minibús"	Hyundai H1	Corea	179.000.000	716.000.000

ITEM N° 3 "AUTOMOVIL SEDÁN"

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja son:

Empresa	**Monto**
AUTOMOTOR S.A.	200.000.000

A continuación pasamos a evaluar la única oferta, y por ende la más baja, la cual fue presentada por la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, cuya oferta asciende a Gs 200.000.000 (Doscientos millones)(correspondiente al precio de 2 vehículos que componen el ítem N°3), se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Es importante mencionar que el Equipo Económico Nacional en su Resolución SSEE N° 125/15 de fecha 31 de julio del 2015 autoriza la compra de **un** automóvil tipo Sedán, cuyo precio no deberá superar el monto de Gs 90.000.000 (noventa millones);

en ese sentido la Gobernación de Itapúa solicitará la reconsideración para la compra de un Automóvil Sedán por la suma de Gs. 100.000.000 (cien millones), en atención a que la oferta supera en Gs. 10.000.000 (diez millones) el monto autorizado por el Equipo Económico Nacional, esto es debido a la necesidad de adquirir dicho vehículo para el traslado de funcionarios a distintos puntos del País, puntualizando que para la adquisición del ítem mencionado se utilizará el OG 540 FF 30 y que no se ve afectado por el Decreto N° 3945/15, *POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3053/15, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRSUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PAAR EL EJERCICIO FISCAL 2015 APROBADO POR LA LEY N° 5386/15"*, por lo que este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del ITEM N° 3 "Automóvil Sedán" a la firma AUTOMOTOR S.A; y que la firma del Contrato y por ende el compromiso de Obligación de la Gobernación de Itapúa con la firma adjudicada queda supeditado a la aprobación de la Reconsideración expuesta al Equipo Económico Nacional, de acuerdo con los siguientes cuadros de especificaciones Técnicas y Documentaciones presentadas:

AUTOMOVIL SEDÁN

Descripción	Requerido	AUTOMOTOR SA Hyundai Accent	Cumple / No Cumple
Año de Fabricación	2015 como mínimo	2015	Cumple
	CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS	**CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS**	Cumple
Motor	Tipo Naftero 1.2 a 1.5 Potencia (105 a 110 CV) / 5.000 a 6.500 rpm. Cilindrada: 1.200 cc. A 1.500 CC	Tipo Naftero 1.4 Potencia (108 CV) / 6.300 rpm. Cilindrada: 1.396 CC	Cumple Cumple Cumple
Caja de velocidades	Con transmisión automática sincronizada de 4 (cuatro) velocidades y 1 (un) retroceso como mínimo.	Con transmisión automática sincronizada de 5 (cinco) velocidades y 1 (un) retroceso	Cumple
Dirección	Hidráulica	Hidráulica	Cumple
	CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:	**CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:**	
	Despeje del suelo: 110 a 145 mm Distancia entre ejes: 2.500 a 2.650 mm Longitud total: 4.240 a 4.500 mm Ancho total: 1.650 a 1.750 mm Altura total: 1.400 a 1500 mm Peso bruto total: 1000 a 1540 kg. Capacidad del tanque de combustible: 40 litros como mínimo.	Despeje del suelo: 120 mm Distancia entre ejes: 2.570 mm Longitud total: 4.370 mm Ancho total: 1.700 mm Altura total: 1.457 mm Peso bruto total: 1000 kg. Capacidad del tanque de combustible: 45 litros	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	**CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS**	
	Cabina: El automóvil es metálica con amplio espacio interior para cuatro funcionarios con su equipamiento de seguridad correspondiente, Air Bag (Conductor). **Puertas**: Poseer cuatro puertas laterales, con cerraduras; las dos puertas laterales delanteras deberán poseer cerraduras con	**Cabina**: El automóvil es metálica con amplio espacio interior para cuatro funcionarios con su equipamiento de seguridad correspondiente, Air Bag (Conductor). **Puertas**: Dispone de cuatro puertas laterales, con cerraduras;	Cumple

	llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos. **Aire acondicionado**: Está provisto de aire acondicionado de fábrica. **Pintura**: La pintura del automóvil será de color gris o blanco **Neumáticos**: Equipados con neumáticos radiales 185/65R14 a 185/65R15 , llantas de acero o aleación.- **Asientos**: Delanteros regulables e independientes con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos y un asiento enterizo para el trasero con 2 apoya cabeza. El tapizado de los asientos tipo vinil.	las dos puertas laterales delanteras deberán poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos. **Aire acondicionado**: Está provisto de aire acondicionado de fábrica. **Pintura**: La pintura del automóvil será de color gris o blanco **Neumáticos**: Equipados con neumáticos radiales 185/65R14 a, llantas de acero.- **Asientos**: Delanteros regulables e independientes con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos y un asiento enterizo para el trasero con 2 apoya cabeza. El tapizado de los asientos tipo vinil.	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
	TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO	**TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO**	
El tablero de instrumentos contara como mínimo	Velocímetro en kilómetros/hora. Totalizador de kilometraje. Indicador de carga del alternador. Indicador de nivel de depósito de combustible. Indicador de presión de lubricación del motor. Indicador de nivel de temperatura del motor. Reloj indicador en horas y minutos.	Velocímetro en kilómetros/hora. Totalizador de kilometraje. Indicador de carga del alternador. Indicador de nivel de depósito de combustible. Indicador de presión de lubricación del motor. Indicador de nivel de temperatura del motor. Reloj indicador en horas y minutos.	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
Luces como mínimo	Alta y baja. Intermitente de estacionamiento. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) De freno. De estacionamiento. De chapa De marcha atrás.	Alta y baja. Intermitente de estacionamiento. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera) De freno. De estacionamiento. De chapa De marcha atrás.	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
Sistema eléctrico como mínimo:	Alternador de 12 volts y 90 Amper Acumulador de 12 volts y capacidad de 90 Ah.	Alternador de 12 volts y 90 Amper Acumulador de 12 volts y capacidad de 90 Ah.	Cumple Cumple
HERRAMIENTAS como mínimo	Llave para cambio de ruedas. Elevador (gato) de acción hidráulica o mecánica	Llave para cambio de ruedas. Elevador (gato) de acción hidráulica o mecánica	Cumple Cumple
ACCESORIOS como mínimo	Dos espejos retrovisores externos. Un espejo retrovisor interno. Dos viseras para sol. Equipo eléctrico limpia parabrisas. Surtidor de limpia parabrisas. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina. Bocina. Una llanta con neumático de repuesto. Extintor contra incendios. Dos balizas portátiles. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 y 3 puntos. Plug para encendedor. Equipo de radio AM/FM, con extensión CD.	Dos espejos retrovisores externos. Un espejo retrovisor interno. Dos viseras para sol. Equipo eléctrico limpia parabrisas. Surtidor de limpia parabrisas. Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina. Bocina. Una llanta con neumático de repuesto. Extintor contra incendios. Dos balizas portátiles. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 y 3 puntos. Plug para encendedor.	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

	Air Bag (Conductor).	Equipo de radio AM/FM, con extensión CD. Air Bag (Conductor).	Cumple Cumple
	MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS	**MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS**	
	Contar con existencia en Departamento de Itapúa, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Demostrar con la Autorización del Fabricante, en donde se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.	Contar con existencia en Departamento de Itapúa, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Demostrar con la Autorización del Fabricante, en donde se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.	Cumple Cumple

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del ARTÍCULO 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	x	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante.-* • *Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.*	X X	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• *Copia de Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios* **2011-2012-2013.** • *Contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitivas de bienes (automóviles, camionetas, ómnibus, camiones, furgón, tractores) de los últimos tres años (2012 – 2013 - 2014).*	X X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• *Centro Autorizado de Servicio o una carta del Representante local que garantice la asistencia técnica en el Departamento de Itapúa* • *Pago de Patente Municipal*	X X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	SI	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	SI	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	SI	----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por la empresa AUTOMOTOR S.A y las constancias obrantes en su oferta este comité ha verificado que la empresa reúne la capacidad y solvencia financiera (adjuntamos anexo del análisis de la capacidad financiera "ratios financieros").

Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente AUTOMOTOR S.A ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales y miembros de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015.-

Que hemos constatado la experiencia y capacidad técnica del oferente AUTOMOTOR S.A. a través de comprobantes de ventas y contratos con Instituciones Públicas y Privadas de automóviles, camionetas, ómnibus, camiones, furgón y tractores correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, requisito mínimo exigido en el pliego como experiencia. Además presentado una lista de funcionarios especializados en asistencia técnica que se encuentra al servicio de la empresa en el local situado en Ruta N° 6ta. Km. 2,5 - del distrito de Encarnación del Departamento de Itapúa.-

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación del Ítems N°3 "AUTOMOVIL SEDÁN", a la empresa AUTOMOTOR S.A por un monto total de Gs. 100.000.000 (cien millones)(correspondiente a un automóvil Sedán) de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y sujeto a la Aprobación del Equipo Económico Nacional, como lo hemos señalado más arriba y conforme al siguiente cuadro:

AUTOMOTOR S.A							
Ítems	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) GS.**	**Precio Total (IVA incluido)Gs.**
3	Unidad	1	"AUTOMOVIL SEDAN"	Hyundai Accent	Corea	100.000.000	100.000.000

ITEM N° 4 "CAMIÓN CON CARROCERÍA"

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja son:

Empresa	Monto
AUTOMOTOR	225.000.000
JUS IN TIME	441.375.000

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, cuya oferta asciende a Gs 225.000.000 (Doscientos veinticinco millones), donde se constata que la misma no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo al siguiente cuadro y por ende la oferta de la empresa en cuestión es descalificada:

CAMION CON CARROCERIA

Descripción	Requerido	AUTOMOTOR SA Hyundai H78	Cumple / No Cumple
Año de Fabricación	2014 como mínimo	2014 como mínimo	
Motor	Cilindrada (cc): 3.850 a 4.050 Potencia máxima (hp/rpm): 135 / 2.700 a 160 / 3.000 Torque máximo (Kg *m/rpm.): 35/ 1.500 a 40/1.700 Número de cilindros : 4 cilindros en línea como mínimo Tanque de combustible (lt./gl.): 100 como mínimo/ 26.5 (acero)	Cilindrada (cc): 3900 CC Potencia máxima (hp/rpm): 120 / 2.700 a 3.200 Torque máximo (Kg *m/rpm.): 30/ 2000 Número de cilindros : 4 cilindros en línea Tanque de combustible (lt./gl.): 100 / 26.5 (acero)	CUMPLE **NO CUMPLE** **NO CUMPLE** CUMPLE CUMPLE
TRANSMISIÓN	Tipo Sincronizada, mecánica, 5 adelante + 1 retroceso como mínimo EJE POSTERIOR Tracción Trasera 4x2	Tipo Sincronizada, mecánica, 5 adelante + 1 retroceso EJE POSTERIOR Tracción Trasera 4x2	CUMPLE CUMPLE
Dimensiones	Longitud total de chasis (mm) 5.850 a 6.200 Distancia entre ejes (mm). 3.300 a 3.700 Voladizo delantero (mm). 1.050 a 1.200 Voladizo posterior (mm). 1,500 a 1600 Ancho máximo de cabina (mm). 1.990 a 2.300 Altura de la cabina (mm). 2.100 a 2.410 Largo / Ancho / Alto: Carrozable (**) 4,600 / 2,300 / 2,250 como mínimo Radio mínimo de giro (mm). 6.050 a 6.150	Longitud total de chasis (mm) 6520 Distancia entre ejes (mm). 3735 Voladizo delantero (mm). 1120 Voladizo posterior (mm1665 Ancho máximo de cabina (mm) 2000 Altura de la cabina (mm). 2100 Largo / Ancho / Alto: Carrozable 4860/1949/2215 Radio mínimo de giro (mm). 5.2	"NO CUMPLE" "NO CUMPLE" CUMPLE "NO CUMPLE" CUMPLE CUMPLE "NO CUMPLE" "NO CUMPLE"
Pesos	Peso bruto vehicular (Kg.) 6.400 a 7.000 Capacidad de eje delantero (Kg.) 2.200 a 2.400 Capacidad de eje posterior (Kg.) 4.100 a 4.250 Peso neto vehicular. (Kg.) 2.300 a 2.500 Capacidad de carga bruta (Kg.) 4.000 a 4.500	Peso bruto vehicular (Kg.) 7800 Capacidad de eje delantero (Kg.) 2.350 Capacidad de eje posterior (Kg.) 5250 Peso neto vehicular. (Kg.) 2350 Capacidad de carga bruta (Kg.) 5275	"NO CUMPLE" "NO CUMPLE" "NO CUMPLE" CUMPLE "NO CUMPLE"
FRENOS	Al vacío Servo Asistido Delanteros y Traseros Tambor	Al vacío Servo Asistido Delanteros y Traseros Tambor	CUMPLE CUMPLE
Llantas	Delanteras 7.50R 16 – 12PR(S) como mínimo Traseras 7.50R 16 – 12PR(D) como mínimo	Delanteras 7.50R 16 – 12PR(S) Traseras 7.50R 16 – 12PR(D)	CUMPLE CUMPLE
Sistema Eléctrico			
Tipo	24 voltios / Energía y controles electrónicos como mínimo	24 voltios / Energía y controles electrónicos	CUMPLE
Baterías	2 baterías 12 voltios / MF 90AH como mínimo	2 baterías 12 voltios / MF 90AH	CUMPLE
Alternador	24 voltios - 50 AH como mínimo	24 voltios - 50 AH	CUMPLE
Arrancador	24 voltios - 5.0 KW como mínimo	24 voltios - 5.0 KW	CUMPLE

Cabina / mandos del operador	De acero, con zonas de seguridad / Full ergonómico como mínimo	De acero, con zonas de seguridad / Full ergonómico	CUMPLE
Cinturones de seguridad	De 3 puntos para piloto y copiloto, 2 puntos intermedio como mínimo	De 3 puntos para piloto y copiloto, 2 puntos intermedio	CUMPLE
Asientos en la cabina	De uretano, reclinable, ajustables como mínimo	De uretano, reclinable, ajustables	CUMPLE
Equipamiento			
	Tacógrafo analógico como mínimo Estuche de herramientas, llave de ruedas, gata como mínimo Palanca de activación de freno de motor como mínimo Llanta de repuesto como mínimo Radio musical, CD, MP3, entrada auxiliar como mínimo Aire forzado / Calefacción como mínimo Palanca de cambios como mínimo Palanca de frenos de estacionamiento como mínimo Palanca de luces como mínimo Indicadores y relojes de fácil lectura como mínimo	Tacógrafo analógico Estuche de herramientas, llave de ruedas, gata Palanca de activación de freno de motor como mínimo Llanta de repuesto como mínimo Radio musical, CD, MP3, entrada auxiliar como mínimo Aire forzado / Calefacción Palanca de cambios Palanca de frenos de estacionamiento Palanca de luces Indicadores y relojes de fácil lectura	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
	MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS	**MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS**	
	Contar con existencia en Departamento de Itapúa, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Demostrar con la Autorización del Fabricante, en donde se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.	Contar con existencia en Departamento de Itapúa, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Demostrar con la Autorización del Fabricante, en donde se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.	CUMPLE CUMPLE

A continuación pasamos a evaluar la segunda oferta más baja, la cual fue presentada por la empresa **JUS IN TIME S.A.**, cuya oferta asciende a Gs. 441.375.000 (Cuatrocientos cuarenta y un millones trescientos setenta y cinco mil), se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Es importante mencionar que el Equipo Económico Nacional en su Resolución SSEE N° 125/15 de fecha 31 de julio del 2015 autoriza la compra de un camión con Carrocería, cuyo precio individual no deberá superar el monto de Gs 160.000.000 (ciento sesenta millones); por lo que este Comité de Evaluación y en atención a la resolución del Equipo Económico Nacional, recomienda Declarar Desierta la adjudicación del ITEM N° 4 "CAMION CON CARROCERIA".-

ITEM N° 5 "CAMIÓN CISTERNA PARA COMBUSTIBLE"

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja son:

Empresa	Monto
JUS IN TIME	466.396.000

A continuación pasamos a evaluar la única oferta, la cual fue presentada por la empresa **JUS IN TIME S.A.**, cuya oferta asciende a Gs. 466.396.000 (cuatrocientos sesenta y seis millones trescientos noventa y seis mil), se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Es importante mencionar que el Equipo Económico Nacional en su Resolución SSEE N° 125/15 de fecha 31 de julio del 2015, donde autoriza la compra de un camión tipo cisterna para combustible, cuyo precio individual no deberá superar el monto de Gs 200.000.000(doscientos millones); por lo que este Comité de Evaluación y en atención a la resolución del Equipo Económico Nacional, recomienda Declarar Desierta la adjudicación del ITEM N°5 "CAMION CISTERNA PARA COMBUSTIBLE".----------

ITEM N° 6 "CAMIÓN TIPO GUINCHE"

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja son:

Empresa	Monto
JUS IN TIME	494.915.000

A continuación pasamos a evaluar la única oferta, la cual fue presentada por la empresa **JUS IN TIME S.A.**, cuya oferta asciende a Gs. 494.915.000 (Cuatrocientos noventa y cuatro millones novecientos quince mil), se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Es importante mencionar que el Equipo Económico Nacional en su Resolución SSEE N° 125/15 de fecha 31 de julio del 2015 **No Autoriza** la compra de un Camión Tipo Guinche; por lo que este Comité de Evaluación, recomienda Declarar Desierta la adjudicación del ITEM N° 6 "CAMION TIPO GUINCHE", en atención a la resolución del Equipo Económico Nacional.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bines ofertados según los ítems con menor costo y con los alcances mencionados en el análisis de los diferentes ítems citados, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de Usted.----------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abog. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay